



NOMBRE DEL TRAMITE	DENUNCIA POR RUIDOS MOLESTOS
AREA	DPTO. POLICIA AMBIENTAL-Dcción. Inspección General (Calle Caseros Esq. Prado)
OBJETO	Vecino/Institución que denuncie a Personas/Locales Comerciales/Bailables, etc. Por generar “Ruidos Molestos” en zonas urbanas no permitidas.
REQUISITOS Y/O CONDICIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar vía Telefónica (0800-444-7382-atención al vecino-) ó • Solicitar completando el Formulario: “Ruidos Molestos”
TIEMPO ESTIMADO	Tiempo Mínimo Estimado –Inicio-fin del trámite: <i>MINIMO: 2 DÍAS</i> <i>MÁXIMO: 7DÍAS</i>
COSTO	Para el Vecino/Institución/Local Infractor: Con Acta de Comprobación labrada por el Inspector Municipal, el Juzgado de Faltas Municipal impone las Multas respectivas. Respetar los plazos establecidos.
NORMATIVA APLICABLE	ORDENANZA N° 2533/1993 C/Modif.Ord.° 2933/95
CIRCUITO DEL TRAMITE	<u>Inicio del trámite:</u> Vía Telefónica ó Mediante Formulario En Oficinas de Mesa General de Entradas –Sarmiento 1050
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Inspección General • Domicilio: Caseros 415 (Esquina Calle Prado) • Atención al Público: Lunes a Viernes de 7 a 13 Hs. • Teléfonos: : 0800-444-7382 • E-mail: inspecciongeneral@catamarcaciudad.gob.ar